ACTA DE PRÓRROGA CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 67/2018 REPARACION DE PILARES DEL SUB SUELO 2 - EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION - AD REFERENDUM" ID N° 353.433

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de noviembre del año 2018, en el Departamento de Licitación, 4to. Piso, Torre Sur de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, ubicado en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se reúnen a fin de realizar la prórroga al Acto de Apertura de Sobres, correspondiente al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA P.A.C. N° 67/2018 REPARACION DE PILARES DEL SUB SUELO 2 - EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION - AD REFERENDUM" ID N° 353.433.**----------

El acto se encuentra presidido por **el ABG. JHETRO CACERES, ASESOR DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES,** acompañado por la **LIC. GLADYS ROJAS – REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA DE AUDITORÍA Y CONTROL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL,** quienes fueron designados para la presente Apertura. ----------

También acude al Acto, el Sr. SANTIAGO HAQUIN con Cedula de Identidad N° 2.524.342.

Se deja constancia que para la Apertura se presentaron (dos) ofertas: **1) RB CONSTRUCTORA y 2) SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ.** No contando de esta forma con la cantidad mínima de 3 ofertas para realizar la Apertura.----------

Atento a lo establecido en la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 522/15 en su Artículo 2°- DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.----------

En ese sentido se declara la prórroga del presente llamado, fijándose la fecha de apertura de sobres en la Adenda correspondiente.----------

Se aclara que para el presente llamado se han invitado a las siguientes empresas: ----------

1) 2 MA SOCIEDAD ANONIM 2) 4 HERMANOS S.R.L. 3) ANIBAL JORGE AYALA BENITEZ 4) OBRAS CIVILES INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA 5) SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ ----------

Una vez leído el presente documento indicado más arriba se ratifican en sus términos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho con lo cual se dio por terminado el Acto.----------

JHETRO CACERES
ASESOR
DPTO. DE LICITACIÓN

GLADYS ROJAS
REPRESENTANTE
CONSEJO DE ADM. JUDICIAL

SANTIAGO HAQUIN